



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2003.-

**RES. PRESIDENCIA N° 11/03.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio remitido a esta Presidencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Augusto Kersman, presta conformidad para conceder la licencia por examen solicitada por el agente Julio Pablo Esquivel, para los días 4, 10 y 11 de marzo de 2003, en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002.

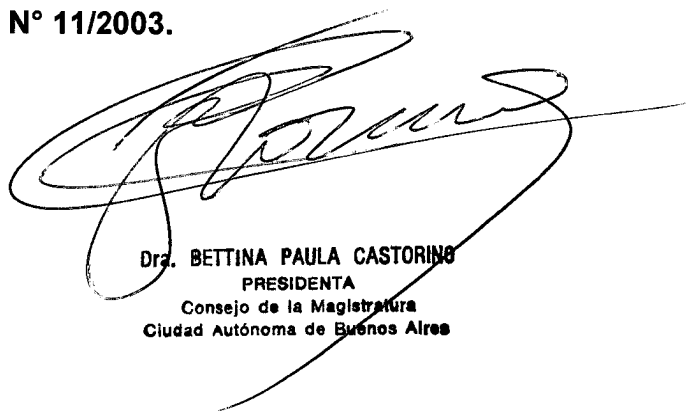
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 24° de la ley 31 y Res. CM N° 46/2003;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase licencia por examen en los términos del art. 2.25. de la Res. CM N° 302/2002, al agente JULIO PABLO ESQUIVEL, Escribiente de la Secretaría N 18 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 de la Ciudad de Buenos Aires, para los días 4, 10 y 11 de marzo de 2003.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Augusto Kersman y al Departamento de Recursos Humanos y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 11/2003.**



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires